

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A
DON FELIPE DAVID LAGOS BASTÍAS, PARA
EJECUTAR FUNCIONES DE ENCARGADO DE ASEO Y
ORNATO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00061/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 8 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para el buen funcionamiento del servicio, contar con un funcionario con responsabilidad administrativa para labores de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Doñihue.
2. Que, atendido lo señalado en el punto anterior, es necesario contratar a don Felipe David Lagos Bastías, Ingeniero Agrónomo, cédula de identidad N°
3. Que, la persona individualizada en el considerando anterior cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, conforme a lo dispuesto en su artículo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
4. Que, el alcalde don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades, ha determinado nombrar, en calidad de contrata, para funciones de Encargado de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Felipe David Lagos Bastías, en el Escalafón Profesional, Grado 10° de la E.U.R.M.

DECRETO

NÓMBRASE, en calidad de contrata, en el grado 10° del Escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Felipe David Lagos Bastías, cédula de identidad N° _____ quien se desempeñará como Encargado de Aseo y Ornato, a contar del 5 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.

TÉNGASE PRESENTE, que don Felipe David Lagos Bastías desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.

NOTIFÍQUESE el presente decreto a don Felipe David Lagos Bastías.

IMPÚTESE el gasto que corresponda al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente del año 2026.

REGÍSTRESE en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER, de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documentación	Digital	Ver		
Cédula	Digital	Ver		
RNDA	Digital	Ver		

ETR/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21481435&hash=15543>